



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 185 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 03 AGO. 2018

VISTO:

El Informe N° 422-2018-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 1 de agosto de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2014-SERFOR-DE de fecha 11 de noviembre de 2014, se designó al señor Gilbert Christian Riveros Arteaga en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que el mencionado servidor hará uso de su descanso vacacional, por ocho (8) días, del 30 de julio al 6 de agosto de 2018; asimismo opina favorablemente respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal del señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de la Sede Tacna, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Gerente General (e) y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 30 de julio al 6 de agosto de 2018, al señor Anty Luis Coronado Mamani, Jefe de la Sede Tacna, para que desempeñe las





funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Moquegua – Tacna, en adición a sus funciones;

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los servidores mencionados y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre